

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:  
 a) Tramitación: ordinario  
 b) Procedimiento: Abierto  
 c) Forma: Concurso  
 4. Presupuesto base de licitación:  
 Importe total: 1800.-? y 25 % del total recaudado.  
 5. Garantías:  
 a) Provisional: 36.06.-?  
 b) Definitivas: 4 % del precio de remate  
 6. Obtención de documentación e información:  
 a) Entidad: Ayuntamiento de La Sotonera  
 b) Domicilio : Plaza Mayor nº1  
 c) Código Postal y Localidad: 22160, Bolea- LA Sotonera.  
 d) Teléfono: 974272200 Fax: 974272205  
 e) Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta el día anterior a la fecha de finalización de presentación de proposiciones.  
 7. Requisitos específicos del contratista:  
 a) Clasificación del contratista: Ninguno.  
 b) Otros requisitos: Solvencia económico financiera y técnica  
 8. Presentación de ofertas o solicitudes de participación:  
 a) Fecha límite de presentación: el día que se cumpla el quince días naturales contados desde el siguiente al de la publicación en el Boletín Oficial de la Provincia. Si el último día de presentación de las ofertas fuera sábado o festivo, se prorrogará hasta las 14:30 horas del día siguiente hábil.  
 b) Documentación a presentar: La especificada en Pliego Cláusulas Administrativas Particulares.  
 c) Lugar de presentación: Registro General de Entrada del Ayuntamiento de La Sotonera.  
 Domicilio Plaza Mayor nº1,  
 Localidad y Código Postal: 22160 Bolea - La Sotonera.  
 9.- Apertura de ofertas:  
 a) Entidad: Ayuntamiento de La Sotonera.  
 b) Domicilio: Plaza Mayor, nº1  
 c) Localidad: Bolea - La Sotonera.  
 d) Fecha: el noveno día hábil a contar desde la finalización del plazo de presentación de las proposiciones, en acto publico.  
 e) Hora: 13 horas.  
 10.- Gastos de anuncios y otros: A cargo del contratista al que se adjudique la concesión del servicio.  
 La Sotonera (Huesca) , 6 de abril de 2004.-El alcalde, Pedro Bergua Beltrán

**AYUNTAMIENTO DE SABIÑÁNIGO****2220****EDICTO**

CAFETERÍA MI CASA, S.L., va a llevar a cabo la instalación y funcionamiento de la actividad de: " PISCINA CLIMATIZADA " a emplazar en C/Avda. del Ejército, nº 25 de Sabiñánigo.

En cumplimiento del artículo 30 nº 2, apartado a) del Reglamento de actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas de 30 de noviembre de 1961, se abre información pública, por término de diez días hábiles, para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan hacer las observaciones pertinentes.

El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse durante las horas de oficina en la Secretaría de este Ayuntamiento.

En Sabiñánigo, a 5 de abril de 2004.- El alcalde, Carlos Iglesias Estaún

**AYUNTAMIENTO DE SENA****2223****ANUNCIO**

Por D. LUIS SUELVES SERENA en nombre propio, se ha solicitado de este Ayuntamiento licencia de actividad para la instalación, apertura y funcionamiento de una explotación de ganado ovino, a ubicar en polígono 19, parcela 152, según el proyecto técnico redactado por el

En cumplimiento del artículo 30.2, apartado a) del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, aprobado por Decreto 2414/1961, de 30 de noviembre, se abre a información pública por término de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan hacer las observaciones pertinentes.

El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse durante las horas de oficina en la Secretaría del Ayuntamiento.

Sená, a 2 de abril de 2004.- La alcaldesa, Mª Pilar Soler Valien.

**2224****ANUNCIO**

Por D. LUIS SUELVES SERENA en nombre propio, se ha solicitado de este Ayuntamiento licencia de actividad para la instalación, apertura y funcionamiento de una explotación de ganado ovino, a ubicar en polígono 2, parcela 39, según el proyecto técnico redactado por el

En cumplimiento del artículo 30.2, apartado a) del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, aprobado por Decreto 2414/1961, de 30 de noviembre, se abre a información pública por término de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan hacer las observaciones pertinentes.

El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse durante las horas de oficina en la Secretaría del Ayuntamiento.

Sená, a 2 de abril de 2004.- La alcaldesa, Mª Pilar Soler Valien.

**AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ****2227****ANUNCIO**

No habiéndose presentado reclamaciones contra el acuerdo de aprobación inicial del presupuesto para el ejercicio 2004, publicado en el Boletín Oficial de la Provincia nº 48 de fecha 11 de marzo de 2004, se considera definitivamente aprobado, publicándose a continuación el resumen del presupuesto y la plantilla de personal, todo ello conforme a lo establecido en artículo 150.3 de la Ley 39/88, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales.

**ESTADO DE GASTOS**

Capítulo	CONCEPTOS	IMPORTE (•)
I	Gastos de Personal	12.695,13
II	Gastos en bienes y servicios	22.093,62
III	Gastos Financieros	320,00
IV	Transferencias corrientes	4.648,75
VI	Inversiones reales	1.109.057,50
	SUMA EL ESTADO DE GASTOS	1.148.815,00

**ESTADO DE INGRESOS**

Capítulo	CONCEPTOS	IMPORTE (•)
I	Impuestos directos	11.017,79
II	Impuestos indirectos	4.332,08
III	Tasas y otros ingresos	1.560,00
IV	Transferencias corrientes	30.465,36
V	Ingresos patrimoniales	1.236,50
VII	Transferencias de capital	1.100.203,27
	SUMA EL ESTADO DE INGRESOS	1.148.815,00

**PLANTILLA DE PERSONAL**

Una plaza de Secretario-Interventor. Grupo B Nivel 24 en agrupación con los Ayuntamientos de Isábena y Torre La Ribera.

Contra el presente acuerdo, podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo ante la Sala de la Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Aragón, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Veracruz, a 7 de abril de 2004.- El alcalde, Ramón Solana Abadías.

**AYUNTAMIENTO DE TAMARITE DE LITERA****2226****ANUNCIO**

Iniciado el expediente para la cancelación de la fianza definitiva constituida en garantía de la correcta ejecución de la obra «EJECUCIÓN OBRAS PAVIMENTACIÓN PLAZA FERNANDO ARANDA DE TAMARITE DE LITERA», por el contratista CONSTRUCCIONES GABAS BLANC S.L., con domicilio en Calle Huesca, 17 de Altorración, (Huesca) dando cumplimiento a lo dispuesto en el RDL 2/2002 de 16 de junio texto refundido de los contratos de las administraciones públicas, se hace público, que durante el plazo de 15 días, quienes crean tener algún derecho exigible al contratista por razón del contrato garantizado, podrán presentar reclamaciones ante esta Alcaldía.

En Tamarite de Litera, a 2 de abril del 2004.- El alcalde, Francisco Mateo Rivas.

**2225****EDICTO**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se comunica a los denunciados que a continuación se relacionan la imposición de las siguientes sanciones, cuya notificación a través del Servicio de Correos no ha sido posible.